

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 13/2019
Período: 11/05/2019 a 17/05/2019
PRISFAS – Uruguay**

1- Acusan a Miembros de la Fuerza Aérea por Delitos de Lesa Humanidad.....	1
2- Propuesta de Guardia Nacional Costaría Diez Millones de Dólares.....	1
3- Allanaron la Casa del Tte. Cnel (r) José Gavazzo.....	2
4- Denuncia Penal de Comandante en Jefe del Ejército Contra Periodista.....	2
5- Uruguay Presentó Nuevas Pruebas en el Marco de la Causa “Plan Cóndor”.....	3
6- Senado Rechazó Otorgar Venia Para Pase a Retiro a Cuatro Generales.....	3
7- Efectivos Uruguayos Serán Enviados a Misión de Paz en Siria.....	3
8- Comisión de Defensa Votó Proyecto de Reforma de Ley Orgánica Militar.....	4
9- Sobre las Relaciones entre el Poder Ejecutivo y las FFAA.....	5
10- Conferencia de Prensa Previa a la “Marcha del Silencio”.....	5
11- Sobre Causa por Espionaje a Partidos Políticos y Organizaciones Sociales.....	5
12- Defensa de Ex Militares Presenta Recurso Ante SCJ.....	6

1- Acusan a Miembros de la Fuerza Aérea por Delitos de Lesa Humanidad

El Fiscal especializado en delitos de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, pidió el procesamiento de siete ex militares de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) por torturas ocurridas en la Base Aérea Boiso Lanza (NE de Montevideo) durante la dictadura (1973-1985). La acusación incluye “asesinatos”, “desapariciones forzadas”, “torturas” y “genocidios” según informó a *Radio Uruguay* (1050 AM) el vicepresidente del colectivo de ex presos políticos Crysol, Baldemar Taroco. Entre los homicidios, se señalan los de Julio Pereira Lamas, Arpino Fega y Ubagesner Chávez Sosa. Los oficiales acusados son Walter Alcides Pintos Alvariza, Roberto Freddy Amorín Maciel, Gustavo Carlos Urban Saavedra, Roberto “El Negro” Cáceres, Ramón Bernardo Rodríguez López, Juan Antonio Rodríguez Goñi y Enrique Rivero Ugartamendia. A su vez, se solicitó la orden de captura internacional de Alfredo Ángel Fresia Dubois y José Eduardo “Gaviota” Delgado.

(El País – Política – 11/05/2019)

2- Propuesta de Guardia Nacional Costaría Diez Millones de Dólares

Según información publicada por *El Observador*, el costo que estima el comando de campaña del precandidato a la presidencia Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional), para poner en práctica el proyecto de creación de la Guardia Nacional, sería de unos diez millones de dólares estadounidenses. Esto incluiría la capacitación de 2.000 militares, su

equipamiento y la equiparación con el salario policial. La propuesta será puesta a consideración de la ciudadanía en un plebiscito que se celebrará junto a las Elecciones Nacionales de octubre. En el marco de la campaña “*Vivir sin miedo*”, se recogieron 405.000 firmas, muy por encima de las 270.000 requeridas. Además, la propuesta incluye la regularización de los allanamientos nocturnos, el cumplimiento efectivo de penas y la reclusión permanente revisable. La propuesta no ha sido acompañada por los otros precandidatos del Partido Nacional ni de otros partidos y las principales críticas apuntan a que militares no están preparados para la tarea policial. Por su parte, los impulsores de la medida insisten en la formación que estos militares tendrán. Dos encuestas de opinión pública muestran un respaldo que supera el 50% del electorado. Larrañaga solicitó al Presidente de la República, Tabaré Vázquez, que en cumplimiento de la ley, le permita hacer uso de la cadena nacional de radio y televisión.

(El Observador – Nacional – 11/05/2019)

3- Allanaron la Casa del Tte. Cnel (r) José Gavazzo

El Fiscal especializado en delitos de lesa humanidad, Ricardo Perciballe, solicitó el allanamiento de la casa del Tte. Cnel. (r) José Gavazzo. Varios bibliotecas y cajas con documentos vinculados a la dictadura (1973-1985) fueron requisados por un equipo especializado. Tras el operativo, la documentación fue enviada al Juzgado Penal de 29º Turno, en el que se encuentra el expediente de 28 ex presas políticas que denunciaron a Gavazzo, así como también al Tte. Cnel. (r) Jorge Silveira y otros represores en 2011 por abuso sexual y otros tratos inhumanos. La Jueza a cargo de la causa, Julia Staricco, dijo a varios medios de comunicación que se va a analizar la documentación obtenida, que “*es bastante*” y “*puede ser útil para esta causa o para otras*” que son llevadas adelante por Perciballe. Por su parte, Rosanna Gavazzo, abogada defensora del ex militar, dijo a *El País* que no fue notificada del allanamiento a la casa donde reside su defendido y agregó que en varias oportunidades trató de comunicarse con Elena Iriarte, Jueza Letrada de 7º Turno de Ciudad de la Costa –quien autorizó el allanamiento– para transmitirle que la Policía se había llevado material que constituían pruebas a favor de la defensa. El semanario *Brecha* afirmó en una nota que la documentación incautada será digitalizada.

(El Observador – Nacional – 11/05/2019; El País – Política – 11/05/2019; La Diaria – Política – 11/05/2019; Brecha – Política – 17/05/2019)

4- Denuncia Penal de Comandante en Jefe del Ejército Contra Periodista

El Comandante en Jefe del Ejército, Gral. Claudio Feola, presentó una denuncia penal contra el periodista Gabriel Pereyra por difamación e injurias. Según informa *El Observador*, en su espacio radial emitido por *Radio Sarandí* (690 AM), “*el periodista había calificado de «cobardes y atorrantes» las expresiones de Feola, quien se negó a repudiar las desapariciones durante la última dictadura porque no sabía si estaban «confirmadas», según dijo durante su primera conferencia de prensa como comandante de la fuerza de tierra*”. El semanario *Búsqueda* profundiza sobre este episodio y sus repercusiones en el Poder Ejecutivo.

(El Observador – Nacional – 12/05/2019; Búsqueda – Información Nacional – 16/05/2019)

5- Uruguay Presentó Nuevas Pruebas en el Marco de la Causa “Plan Cóndor”

Andrea Speranzoni, abogado por el Estado Uruguayo, presentó nuevas pruebas en el juicio que se lleva adelante en Roma desde hace seis años por crímenes cometidos en el marco del “Plan Cóndor”. Durante su exposición, el jurista señaló que este plan de “*intercambio de información y coordinación*” se inicia a partir del golpe de Estado en Chile en setiembre de 1973. Su alegato también se basó en otros ejemplos históricos de juicios sobre crímenes de lesa humanidad como Núremberg, la ex Yugoslavia y Ruanda. Además, se basó en los fallos sobre “*terrorismo de Estado*” en Argentina. La información presentada es el resultado de “*cruzar diferentes documentos provenientes de varias fuentes, sobre todo militares*”, según declaró Speranzoni. El análisis mediante el cual expuso pruebas de que existió un “*seguimiento constante*” a militantes del Partido por la Victoria del Pueblo y del Grupos de Acción Unificadora y sus familias, apunta principalmente al ex marino Jorge Nelson Tróccoli, las coincidencias de sus viajes a Buenos Aires “*con las operaciones de secuestro y asesinato*” y su rol de enlace con la dictadura argentina (1976-1983). Otro de los acusados señalados fue el ex oficial José Gavazzo, quien “*actuaba como jefe de la operación Cóndor en Uruguay*”. La próxima audiencia está fijada para el 21 de junio y se espera que el fallo se anuncie el próximo 8 de julio. (La Diaria – Política – 14/05/2019)

6- Senado Rechazó Otorgar Venia Para Pase a Retiro a Cuatro Generales

La Cámara de Senadores no concedió la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para pasar a retiro a cuatro generales, uno de ellos, integrante del tribunal de honor que juzgó al Tte. Cnel. (r) José Gavazzo, así como también a los integrantes del tribunal de alzada (ver Informe Uruguay 07/2019). La aprobación requería una mayoría especial de tres quintos, pero los senadores de la oposición se negaron a acompañar la iniciativa alegando falta de fundamentos para la petición. Los generales Carlos Romano, Carlos Sequeira, Alejandro Salaberry y Gustavo Fajardo habían presentado el día 9 de mayo un escrito, firmado por los abogados Gustavo Borde y Gastón Chaves, ante la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores, donde se cuestionaba la solicitud de baja. Los oficiales reconocían la falta de formalidad al no registrar lo actuado. Sin embargo, afirmaban haber cumplido con lo estipulado por ley, dando aviso de lo declarado a su superior –el entonces Comandante en Jefe del Ejército, Gral. (en situación de retiro) Guido Manini Ríos– y procediendo según sus órdenes. Respecto al futuro de los militares, el Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, declaró a *La Diaria* que por el momento, los jefes militares permanecen en funciones y su situación será analizada por el Poder Ejecutivo. El semanario *Brecha* publicó un artículo del periodista Samuel Blixen, quien repasa los pormenores de la sesión en la Cámara de Senadores.

(El Observador – Nacional – 14/05/2019; El País – Política – 14/05/2019; El Observador – Nacional – 15/05/2019; La Diaria – Ahora – 16/05/2019; Brecha – Política – 17/05/2019)

7- Efectivos Uruguayos Serán Enviados a Misión de Paz en Siria

El Poder Legislativo autorizó la salida del país de un contingente de 170 efectivos militares que participarán en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la República Árabe Siria.

Los militares uruguayos tendrán como destino los Altos del Golán, un territorio sirio ocupado por Israel durante la guerra de los Seis Días en 1967, donde posteriormente, en 1974, la ONU instaló una misión. El proyecto de ley –que consta de un único artículo– fue enviado por el Poder Ejecutivo el 25 de marzo a la Asamblea General. En la Cámara de Senadores, la votación fue unánime y en la Cámara de Representantes, los diputados Eduardo Rubio (Movimiento 26 de Marzo/Unidad Popular) y Carlos Coitiño (Partido por la Victoria del Pueblo/Frente Amplio) votaron negativamente. Por su parte, el diputado Gerardo Núñez (Partido Comunista/Frente Amplio) dijo que a pesar de rechazar la propuesta, su sector acompañó la decisión de la mayoría frenteamplista.

(La Diaria – Política – 15/05/2019; La Diaria – Política – 16/05/2019)

8- Comisión de Defensa Votó Proyecto de Reforma de Ley Orgánica Militar

Luego de que el Frente Amplio (FA) alcanzara un acuerdo en su interna, la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes votó el proyecto de reforma de la Ley Orgánica Militar. Como ese cuerpo está integrado por dos legisladores oficialistas y dos de la oposición, la votación culminó en empate, por lo cual se elevarán dos proyectos distintos y el FA hará valer su mayoría en el pleno de la Cámara de Diputados. El proyecto votado por el FA modifica en algunos aspectos el texto enviado por el Poder Ejecutivo en 2018, principalmente acentuando la reducción de cargos de jerarquía en el Ejército Nacional y eliminando los Tribunales de Honor. La iniciativa original estipulaba que los generales de la fuerza terrestre pasarían de 16 a 13, mientras que los coroneles pasarían de 198 a 145. Después de una larga discusión en una comisión bicameral creada específicamente para este asunto, el oficialismo acordó llevar el número de generales del Ejército Nacional a 12 y el de coroneles a 130. En las otras dos fuerzas, los cambios en los mandos altos se mantienen tal cual lo planteado por el Gobierno. En la Armada Nacional, los almirantes (equivalente a general) pasarán de 6 a 7, mientras que los capitanes de navío se reducirán de 97 a 76. En tanto, la Fuerza Aérea Uruguaya mantiene a los seis generales que existen en la actualidad y se aumentan los coroneles de 39 a 45. El Diputado Carlos Rodríguez (Movimiento de Participación Popular/Frente Amplio), integrante de la Comisión de Defensa Nacional, destacó que *“más allá de la discusión numérica, el concepto fundamental es que a partir de esta ley no van a ascender si no hay vacante”*. Por su parte, el candidato presidencial por el partido Cabildo Abierto, Gral. (en situación de retiro) Guido Manini Ríos, manifestó a *La Diaria* que sería un error votar la reforma de la Ley Orgánica Militar en año electoral. En caso de aprobarse la reforma constitucional que plantea el Senador y precandidato presidencial Jorge Larrañaga (Alianza Nacional/Partido Nacional) *“crea ni más ni menos que una nueva fuerza en Defensa. Entonces, aprobar antes que eso una ley orgánica que va a quedar sin efecto donde se apruebe el plebiscito, me parece que es medio sin sentido”*, según señaló el ex jerarca militar. En tanto, el semanario *Brecha* publicó un artículo de la periodista Rosario Touriño, quien profundiza en la eliminación de los tribunales de honor y sus consecuencias, como por ejemplo, que los oficiales puedan ser juzgados por la Justicia Civil.

(El Observador – Nacional – 15/05/2019; La Diaria – Ahora – 17/05/2019; Brecha – Política – 17/05/2019)

9- Sobre las Relaciones entre el Poder Ejecutivo y las FFAA

El semanario *Búsqueda* publicó una nota de los periodistas Juan Pittaluga y Juan Pablo Mosteiro acerca del vínculo entre el Poder Ejecutivo y las FFAA luego de los fallos del tribunal de honor militar y las acciones emprendidas tras este episodio en materia de DDHH, específicamente, en relación al viaje realizado por el Secretario de Presidencia, Miguel Toma, a la ciudad de Roma, Italia, para liderar la delegación que asiste a los juicios del “*Plan Cóndor*”. Además, se presentan los resultados de un encuesta realizada por *Opción Consultores* “*que muestra que una mayoría (58%) de los uruguayos considera que en los últimos años el aporte del Ejército para esclarecer el destino de las casi 200 personas desaparecidas durante la dictadura ha sido escaso (35%) o nulo (22%)*”. Asimismo, “*indica que quienes tienen una evaluación negativa sobre el rol del Ejército en la búsqueda de personas desaparecidas son en su mayoría votantes del Frente Amplio: 73%*”.

(Búsqueda – Información Nacional – 16/05/2019)

10- Conferencia de Prensa Previa a la “Marcha del Silencio”

La organización Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos realizó una conferencia de prensa de cara a la “*Marcha del Silencio*” que se celebrará el próximo lunes 20 de mayo. Ignacio Errandonea, integrante de la organización, brindó declaraciones a *Radio Uruguay* (1050 AM) y señaló que los fallos del tribunal de honor que juzgó a ex oficiales demostraron que quienes integran las FFAA “*se sienten por encima de la democracia, reivindicando la tortura, el asesinato y la desaparición forzada. (...) No han buscado nada, y cuando tienen un Tribunal de Honor para juzgar a un desaparecedor, entienden que no afectó su moral. Estos hechos son una bofetada*”. También realizó críticas al Poder Ejecutivo por el pasaje de las declaraciones del Tte. Cnel. (r) José Gavazzo –uno de los ex militares que comparecieron ante el tribunal– a la Justicia. Además, señaló que la actuación del Senado frente a la negativa de pasar a retiro a cuatro generales involucrados en estos episodios “*priorizó la búsqueda del voto y el cobrar cuentas, no se dimensionó lo que se estaba discutiendo. Mantener cuatro generales que reivindican la tortura es aberrante*”. Bajo la consigna “*¡¡¡Que nos digan dónde están!!! Contra la impunidad de ayer y hoy*”, la manifestación partirá desde Juan D. Jackson y Avda. Rivera hacia la Plaza Libertad, en el centro de Montevideo. Simultáneamente, se llevarán a cabo marchas en varias ciudades del interior del país.

(La Diaria – Política – 17/05/2019)

11- Sobre Causa por Espionaje a Partidos Políticos y Organizaciones Sociales

Según informó el semanario *Brecha*, continúa la investigación en el ámbito judicial de la causa referida a los actos de espionaje a organizaciones sociales, políticas y sindicales en democracia. La publicación señala que “*el Fiscal Enrique Rodríguez analiza miles de fojas y documentos incorporados durante el trabajo de la investigadora parlamentaria para definir los pasos a seguir en la indagatoria y las posibles citaciones*”.

(Brecha – Política – 17/05/2019)

12- Defensa de Ex Militares Presenta Recurso Ante SCJ

El semanario *Brecha* publicó un artículo del periodista Mauricio Pérez acerca de un recurso que presentó la defensa de ex militares en causas por violaciones a los DDHH en dictadura (1973-1985) para apartar en algunas instancias resolutorias a la Ministra de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), Bernadette Minvielle, tras declaraciones que realizara la magistrada en una entrevista radial (ver Informe Uruguay 11/2019). Según señala Pérez, *“en un hecho poco habitual, los ministros [de la SCJ] Jorge Chediak y María Elena Martínez aceptaron la recusación de su colega Bernardette Minvielle al pronunciarse a favor de impedirle su actuación en las causas que investigan crímenes de la dictadura”*.

(Brecha – Política – 17/05/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>